



## Consejo de Seguridad

Distr.  
GENERAL

S/1999/161  
12 de febrero de 1999  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

---

INFORME DEL SECRETARIO GENERAL SOBRE LA FUERZA DE DESPLIEGUE  
PREVENTIVO DE LAS NACIONES UNIDAS PRESENTADO DE CONFORMIDAD  
CON LA RESOLUCIÓN 1186 (1998) DEL CONSEJO DE SEGURIDAD

### I. INTRODUCCIÓN

1. El presente informe se ha preparado de conformidad con la resolución 1186 (1998) del Consejo de Seguridad, de 21 de julio de 1998, en que el Consejo decidió autorizar un aumento del número de efectivos de la Fuerza de Despliegue Preventivo de las Naciones Unidas (UNPREDEP) hasta 1.050 soldados y prorrogar su mandato por un período de seis meses, hasta el 28 de febrero de 1999, de manera que, con su presencia, siga siendo un medio de disuasión y de prevención de enfrentamientos y, además, supervise las zonas fronterizas y presente informes al Secretario General sobre todos los acontecimientos que pudieren constituir una amenaza para la ex República Yugoslava de Macedonia, así como sobre la tarea de supervisar las corrientes ilícitas de armas y otras actividades prohibidas en virtud de la resolución 1160 (1998). El presente informe abarca los acontecimientos ocurridos en la zona de la misión desde la presentación de mis dos últimos informes de fechas 1° de junio y 14 de julio de 1998 (S/1998/454 y S/1998/644).

### II. COMPOSICIÓN, EFECTIVOS Y MANDATO DE LA FUERZA DE DESPLIEGUE PREVENTIVO DE LAS NACIONES UNIDAS

2. En el período que se examina no se ha modificado el mandato de la UNPREDEP. El jefe de la misión es mi Representante Especial, el Sr. Fernando Valenzuela Marzo, que sucedió al Sr. Henryk J. Sokalski el 9 de enero de 1999 (véanse los documentos S/1998/1191 y S/1998/1192). El jefe del componente militar es el Comandante de la Fuerza, General de Brigada Ove Strømberg (Noruega).

3. La ampliación del componente militar de la UNPREDEP en 300 efectivos, autorizada por el Consejo de Seguridad en su resolución 1186 (1998), concluyó a comienzos de enero de 1999, con lo que el número total de efectivos llegó a 1.050 (véase el anexo). Al mismo tiempo, el número total de puestos de observación y bases de patrulla situados en localidades estratégicas y puntos



problemáticos a lo largo de las fronteras con Albania y la República Federativa de Yugoslavia aumentó de 8 a 16. La reconfiguración del componente militar ampliado y el aumento del número de puestos de observación y de bases de patrulla han permitido a la UNPREDEP cumplir la misión que se le ha encomendado en toda su zona de responsabilidad.

4. El componente militar consta de dos batallones de infantería mecanizados: un batallón nórdico mixto y una fuerza de tareas del ejército de los Estados Unidos, con 650 y 350 efectivos respectivamente, apoyados por una sección de ingeniería pesada de Indonesia integrada por 50 efectivos. Además, la misión cuenta con 35 observadores militares y 26 supervisores de policía civil. La dotación autorizada del componente civil, incluido el personal local, es de 203 personas. El personal de contratación internacional, tanto civil como militar, procede de 50 países diferentes.

5. En los seis últimos meses, las unidades militares de la UNPREDEP han patrullado activamente sus zonas de operación, mientras que los observadores militares y los supervisores de policía civil han seguido patrullando comunidades y zonas fronterizas. El personal militar de la UNPREDEP ha efectuado una media de 400 patrullas semanales, 300 de ellas en zonas fronterizas y comunidades; han establecido 80 puestos de observación provisionales (activos durante períodos de 3 a 24 horas), y han llevado a cabo 15 patrullas con helicópteros. Además, los supervisores de policía civil llevan a cabo alrededor de 100 patrullas semanales.

6. Con arreglo a lo dispuesto en la resolución 1186 (1998) del Consejo de Seguridad, la UNPREDEP ha asumido el nuevo mandato de supervisar las corrientes ilícitas de armas y otras actividades prohibidas en virtud de la resolución 1160 (1998) y presentar informes al respecto. La UNPREDEP ha formulado nuevas técnicas para aumentar su capacidad de determinar si hay contrabando de armas en su zona de operación. Se han establecido equipos móviles de reacción que, teniendo debidamente en cuenta las condiciones de la seguridad, reaccionan ante las actividades de contrabando detectadas desplazándose con rapidez para seguir las más de cerca y así poder suministrar información más precisa sobre si se trata de contrabando de armas, municiones o explosivos. No obstante, cabe destacar que si bien la UNPREDEP, en el marco de su mandato, puede supervisar actividades e informar al respecto, no tiene la autoridad de interceptar e inspeccionar el tráfico transfronterizo. Aunque se han observado actividades de contrabando, la UNPREDEP no ha detectado hasta la fecha pruebas directas de contrabando de armas a través de las fronteras entre la ex República Yugoslava de Macedonia y Albania o la República Federativa de Yugoslavia.

7. El componente civil de la UNPREDEP ha venido supervisando y comunicando efectivamente los acontecimientos ocurridos en el país que podrían afectar a su paz y estabilidad. Ha seguido cumpliendo el mandato de interponer buenos oficios conferido a mi Representante Especial entablando un diálogo activo con las autoridades y todas las demás fuerzas políticas de importancia en el país; promoviendo el diálogo entre partidos y una mejor comprensión entre los distintos sectores de la población para reducir la tirantez interétnica, y promoviendo la aplicación de las normas internacionales de derechos humanos.

8. En la aplicación de un modelo amplio de acción preventiva, la UNPREDEP también ha participado en la ejecución de diversos programas relacionados con la

buena gestión de los asuntos públicos y el estado de derecho, el fortalecimiento de la capacidad y la infraestructura nacionales, el fortalecimiento de las instituciones y el perfeccionamiento de los recursos humanos de los sectores gubernamental y público. La misión ha colaborado con varios grupos de la sociedad para alentarlos a contribuir al desarrollo del país y a servir de agentes para la prevención de conflictos y de promotores de la democracia y los derechos humanos. Se han puesto a disposición del país receptor los servicios de expertos internacionales, por conducto de programas y actividades encaminados a promover la paz y la estabilidad sociales a largo plazo. Esos programas han sido financiados con recursos extrapresupuestarios movilizadas por la oficina del Representante Especial, que han alcanzado un monto aproximado de 8 millones de dólares en efectivo y en especie.

9. La UNPREDEP ha seguido cooperando estrechamente con la Misión de Observación a Skopje de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) que vigila la posible extensión del conflicto y la Misión de Observación de la Comisión Europea en la ex República Yugoslava de Macedonia. También estableció una relación de trabajo con el Centro de Coordinación de la Verificación en Kosovo de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN) y las fuerzas provenientes de la OTAN que se han desplegado recientemente en el país.

### III. COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y ACTIVIDADES DE OTRAS ORGANIZACIONES, ORGANISMOS Y PROGRAMAS DE LAS NACIONES UNIDAS

10. Varios organismos, organizaciones y programas del sistema de las Naciones Unidas prestan asistencia en diversas formas a la ex República Yugoslava de Macedonia. Siete de ellos ya han establecido oficinas permanentes en Skopje y mi Representante Especial convoca reuniones periódicas de coordinación. La UNPREDEP ya ha alentado a muchas otras entidades a dar prioridad al país receptor en sus programas y también se han establecido vínculos con nuevos organismos para fortalecer la presencia internacional en el país y promover una mayor estabilidad política, socioeconómica y cultural. La reunión consultiva de las entidades del sistema de las Naciones Unidas convocada por la UNPREDEP en Skopje en 1998 (véase S/1998/454, párr. 9) contribuyó considerablemente al logro de ese objetivo.

#### Fondo Monetario Internacional

11. Como señalé en mi informe de fecha 20 de noviembre de 1997 (véase S/1997/911, párr. 9) en abril de 1997 se facilitó al país receptor un total de 54,6 millones de derechos especiales de giro (DEG) (1 DEG = 1,5 dólares de los EE.UU.) en relación con el período 1997-1999 mediante un acuerdo concertado en virtud del servicio reforzado de ajuste estructural del Fondo Monetario Internacional. Hasta la fecha se han desembolsado 27,3 millones de DEG. A fines de junio de 1998, el total de créditos y préstamos pendientes ascendía a 74,4 millones de DEG. El Fondo ha proporcionado al país asistencia técnica y capacitación en diversas esferas, como el gasto público, los impuestos y los derechos aduaneros, la contabilidad monetaria, la supervisión bancaria, la política y las estadísticas monetarias, las políticas del sector externo, las finanzas públicas, el análisis macroeconómico y la balanza de pagos. También se

han llevado a cabo seminarios y cursos sobre la experiencia comparativa de los países con economía de mercado, las políticas relativas a las redes de seguridad social y la reforma administrativa.

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos

12. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos se ha centrado principalmente en desarrollar actividades de promoción de los derechos humanos encaminadas, en particular, a promover iniciativas en la sociedad civil. El país receptor se incluyó en el Proyecto ACC (ayuda conjunta a comunidades) de la Oficina, establecido para proporcionar pequeñas subvenciones a particulares y organizaciones en apoyo de proyectos de derechos humanos en el plano local. El proyecto, iniciado en el marco del cincuentenario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, se llevó a cabo en cooperación con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Para marzo de 1999 prácticamente habrá concluido la ejecución de tres proyectos locales. Sobre la base de esa experiencia, la Oficina espera poder ampliar el programa en el futuro.

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

13. Respondiendo a la crisis en Kosovo, el Gobierno receptor otorgó la condición de "beneficiarios de asistencia humanitaria" a las personas de esa región que, habiendo entrado al país en forma legal, desean permanecer en él. A raíz de una petición del Gobierno a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) de que preste asistencia a los grupos más vulnerables procedentes de Kosovo, se estableció un programa interinstitucional de asistencia entre la Federación Internacional y el Comité Internacional de la Cruz Roja, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el ACNUR. La Sociedad de la Cruz Roja ha registrado a unas 1.000 personas y ha prestado asistencia a unas 700. En 1999, el ACNUR seguirá prestando asistencia a los 1.200 refugiados bosnios que permanecen en el país. Intensificará sus actividades de fomento de la capacidad, especialmente en los sistemas mediante los cuales se determina la condición de asilado o de refugiado, y ampliará su programa destinado a ayudar a las personas procedentes de Kosovo que reúnen las condiciones necesarias para recibir la asistencia del ACNUR.

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

14. Los programas del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) siguen ejecutándose primordialmente por conducto de los ministerios de salud, educación y política laboral y social y también, cada vez con más frecuencia, a través de las organizaciones no gubernamentales locales. Entre otros colaboradores cabe mencionar las organizaciones multilaterales y bilaterales y los organismos internacionales que desarrollan actividades en el país. En diciembre de 1998, en un examen anual de los programas llevados a cabo por el UNICEF y las entidades de ejecución asociadas se examinaron los resultados de los programas y se apoyó su dirección general. Se ha observado un progreso alentador en el ámbito de la educación y el desarrollo del niño en la primera infancia. El proyecto de aprendizaje interactivo, mediante el cual se pretende mejorar la calidad de la enseñanza y el aprendizaje a nivel primario, amplió su alcance al 18% de las escuelas del país. Un proyecto innovador del desarrollo

del niño en la primera infancia ha dado resultados preliminares alentadores. En el ámbito de la salud, el país ha logrado la eliminación virtual de los trastornos debidos a la carencia de yodo y se prevé que la erradicación de la poliomielitis podrá quedar certificada oficialmente para el año 2000. El alcance de las campañas de vacunación se ha mantenido por encima del 90% en relación con todos los antígenos. Se presta particular atención a la vacunación contra la poliomielitis en vista de los riesgos de que se declare una epidemia a raíz de la llegada de refugiados de Kosovo, donde las tasas de vacunación son bajas. La promoción de alternativas para el internamiento cobró impulso con la promulgación de legislación sobre el acogimiento familiar. Esa medida estuvo acompañada por campañas de capacitación y movilización social para dar sustancia a las nuevas disposiciones jurídicas. Además, se han iniciado medidas de preparación para casos de emergencia centradas en la promoción de los servicios de salud y educación previendo una posible corriente de refugiados procedente de Kosovo.

#### Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

15. La oficina de enlace del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), establecida en Skopje en junio de 1998, administrará los programas formulados en el marco de su primera estructura de cooperación con el país (CCF) para 1998-2001. Esos programas, que se iniciaron en junio de 1998, se centrarán en cuatro esferas temáticas importantes aprobadas: medio ambiente, desarrollo del sector privado, educación y transferencias sociales. En la esfera del medio ambiente, el PNUD apoya la aplicación del plan nacional de acción medioambiental mediante la creación de capacidad en materia de gestión ambiental por el Gobierno, las organizaciones de la sociedad civil y las autoridades locales. El plan incluye la prestación de capacitación técnica, el diseño de políticas ambientales, inversiones y evaluación de los recursos naturales, así como en lo relativo a la industria, la ordenación de los recursos hídricos y la vigilancia e inspección energéticas. Se proporcionará apoyo técnico a los ministerios sectoriales en la elaboración de políticas relacionadas con el impacto ambiental y las estrategias intersectoriales y sectoriales. La asistencia a los municipios se centrará en la preparación y aplicación de un plan de acción local medioambiental, en tanto que la asistencia a las organizaciones de la sociedad civil consistirá en el fomento de los temas ambientales y en campañas de concienciación pública. El PNUD también apoya los esfuerzos del Gobierno en la preparación de un plan para el establecimiento de una comisión nacional de desarrollo sostenible que promocionará el desarrollo sostenible nacional de conformidad con los principios convenidos en Río de Janeiro en el marco del Programa 21. Entre otros programas del PNUD que están en curso se encuentran el apoyo a la consolidación de la coordinación nacional de la ayuda y la gestión de la deuda externa, la creación de capacidad en materia de desarrollo social y el fortalecimiento del mecanismo nacional para el adelanto de la mujer en el país.

#### Oficina de las Naciones Unidas de Fiscalización de Drogas y de Prevención del Delito

16. En agosto de 1998, la Oficina de las Naciones Unidas de Fiscalización de Drogas y de Prevención del Delito inauguró una oficina de proyecto en Skopje a cargo de un oficial nacional de programa. De esta manera se ha facilitado la iniciación y aplicación de un proyecto multisectorial de cooperación técnica en materia de control de drogas. Entre agosto y diciembre de 1998 se organizaron

diversas actividades. Se reforzó la capacidad de fiscalización y de investigación de drogas de la policía y de la administración de aduanas mediante la aportación de equipo especializado. También se suministró asistencia técnica y equipo para identificación de estupefacientes al Laboratorio de Investigación Criminal del Ministerio del Interior y al Instituto de Medicina Forense del Ministerio de Sanidad. También participaron expertos forenses en cursos de capacitación y viajes de estudio al extranjero. En Skopje tuvieron lugar un curso práctico para organizaciones no gubernamentales que trabajan en la esfera de la prevención del consumo de estupefacientes, así como conferencias dedicadas a los estudiantes. Entre las actividades previstas están la prestación de apoyo al Ministerio de Educación en la formulación de un programa de estudios sobre prevención del uso indebido de drogas dirigido a los escolares y un curso de capacitación avanzado sobre técnicas de aplicación de la ley en materia de estupefacientes para el Ministerio del Interior. En breve se iniciará un programa subregional conjunto del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas, la Unión Europea y PHARE, de aplicación de la ley en materia de estupefacientes y el país se beneficiará de las actividades encaminadas a coordinar los controles fronterizos terrestres con Bulgaria, el reforzamiento de los controles en el aeropuerto de Skopje y la elaboración de sistemas informatizados de análisis de información sobre drogas en cooperación con la Organización Internacional de Policía Criminal (Interpol).

17. En mayo y junio de 1998, el Centro de Prevención del Delito Internacional, en cooperación con el Gobierno y con la asistencia de la UNPREDEP, organizó tres cursos de capacitación sobre métodos de gestión policial moderna con consecuencias para las libertades civiles y los derechos humanos. Las actividades de seguimiento se han centrado en la preparación de materiales docentes y en la traducción al idioma nacional de las reglas de las Naciones Unidas en materia de justicia penal para funcionarios encargados de la aplicación de la ley, el examen de la legislación vigente penal y bancaria y la creación de un mecanismo eficaz de aplicación de la ley, el fortalecimiento de las capacidades analíticas y operacionales, el mejoramiento de la cooperación interministerial y la promoción de la asistencia mutua internacional. Una comisión de revisión legislativa, establecida con expertos de tres ministerios, ha elaborado legislación que actualmente es objeto de examen por el Gobierno. También están en marcha planes para crear un núcleo de la policía financiera que se encargue de luchar contra los delitos económicos y financieros.

#### Banco Mundial

18. Hasta la fecha, el Banco Mundial ha apoyado el programa de reforma de la ex República Yugoslava de Macedonia con 15 operaciones cuyo costo total es superior a 400 millones de dólares de los EE.UU. Más recientemente, el Banco aprobó un crédito para ajuste del sector social por valor de 29 millones de dólares, un crédito de 1,17 millones de dólares de asistencia técnica a la reforma del sistema de pensiones y otro de 61,5 millones de marcos alemanes para un proyecto encaminado a mejorar el sistema energético. El Banco ha aprobado la nueva estrategia de asistencia al país para 1999-2001, que esboza un programa de apoyo a tres esferas prioritarias: promover el crecimiento del sector privado y la creación de empleo, mejorar la eficiencia del Estado y luchar contra la pobreza y desarrollar el capital de recursos humanos. En lo que respecta a la estabilidad macroeconómica y al progreso de las reformas, el programa de préstamos del Banco Mundial totalizará 200 millones de dólares en ese período

trienal. Además, el Banco ha preparado una serie de documentos analíticos, en particular el memorando económico del país titulado "Enhancing Growth", un informe del servicio de asesoramiento en inversiones extranjeras y un informe de evaluación de la pobreza. En enero de 1999, un equipo del Banco Mundial desarrolló un curso práctico conjunto con el Gobierno para examinar prioridades en materia de reforma y desarrollo. Durante ese curso práctico, el gobierno recién elegido refrendó en términos generales las esferas prioritarias señaladas en la estrategia de asistencia al país del Banco. Se espera que en febrero de 1999 quede aprobado un segundo proyecto para el sector del transporte, por valor de 32 millones de dólares, encaminado a proseguir la rehabilitación de la red viaria junto con el corredor este-oeste y la reestructuración de los ferrocarriles. Se ha iniciado un diálogo sobre preparación de un segundo préstamo para reajuste del sector financiero y empresarial encaminado a eliminar las restricciones a las inversiones y al crecimiento del sector privado.

#### Organización Mundial de la Salud

19. Las actividades de la Organización Mundial de la Salud (OMS) en el último semestre se centraron principalmente en las prioridades señaladas en el acuerdo de colaboración con el Ministerio de Sanidad. Esas prioridades se referían al fortalecimiento del sector farmacéutico, la erradicación de la poliomielitis en el país, el mejoramiento de la capacidad de los médicos que trabajan en cuestiones de salud reproductiva, la prevención y tratamiento de la tuberculosis, la ultimación del Plan Nacional de Acción en materia de medio ambiente y salud y la prestación de más apoyo al desarrollo de la política nacional de salud. La nueva estrategia, "Salud XXI - La salud para todos en el siglo XXI", aprobada durante la 51ª Asamblea Mundial de la Salud en mayo de 1998, también tendrá importantes consecuencias en la aplicación de las prioridades del programa EUROHEALTH.

#### IV. ÚLTIMOS ACONTECIMIENTOS

20. Desde mi último informe de 14 de julio de 1998 (S/1998/644), la situación en Kosovo (República Federativa de Yugoslavia) ha provocado continua y grave preocupación en la comunidad internacional. En mi informe al Consejo de 30 de enero de 1999 (S/1999/99), preparado de conformidad con las resoluciones 1160 (1998), 1199 (1998) y 1203 (1998), se abordaron cuestiones relativas a la situación imperante en la zona.

21. Las relaciones bilaterales de la ex República Yugoslava de Macedonia con algunos de sus vecinos se han intensificado durante el período a que se refiere el informe. Las relaciones con Albania han mejorado considerablemente a raíz de las recientes elecciones parlamentarias celebradas en el país anfitrión y de la inclusión en el nuevo gobierno a instancias de la coalición ganadora, de una coalición del Partido de Progreso Democrático de los Albaneses, de afiliación étnica albanesa, y el Partido Democrático Nacional. Las visitas y acuerdos bilaterales de alto nivel, sobre cooperación mutua entre ambos países, así como los esfuerzos desplegados por el nuevo gobierno para mejorar las relaciones interétnicas, han tenido un ulterior efecto positivo sobre las relaciones bilaterales.

22. El continuo incremento del comercio y de las empresas colaboradoras con Grecia, así como las visitas oficiales de los dirigentes de ese país, reflejan la mejora de las relaciones bilaterales entre ambos vecinos, a pesar de la controversia, todavía no resuelta, en relación con el nombre. Se están intensificando asimismo las relaciones con Bulgaria, y ambos países han manifestado una renovada voluntad de superar la controversia sobre el idioma, al mismo tiempo que aumenta la cooperación económica y de otro tipo.

23. Las relaciones entre la ex República Yugoslava de Macedonia y la República Federativa de Yugoslavia han sido tensas debido a la decisión del país huésped de autorizar el despliegue de fuerzas provenientes de la OTAN en su territorio. Esta decisión provocó una fuerte protesta de la República Federativa de Yugoslavia. Tampoco se ha registrado ningún avance en relación con el tema de la demarcación de las fronteras entre ambos países y, después de una pausa de seis meses, la Comisión Conjunta de Fronteras tendrá que reanudar otra vez sus deliberaciones.

24. El acontecimiento positivo más significativo de la situación política interna durante el período a que se refiere el informe, fueron las terceras elecciones parlamentarias, celebradas en octubre y noviembre de 1998 en una atmósfera de paz, que dieron lugar a un cambio de gobierno. El nuevo gobierno representa a una coalición de tres partidos, incluida la coalición de etnia albanesa. Las elecciones se celebraron de conformidad con las nuevas leyes electorales, que gozaron de un amplio consenso político cuando fueron aprobadas por el Parlamento, y fueron supervisadas por observadores internacionales de la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos (OIDDH) de la OSCE, la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa y organizaciones no gubernamentales internacionales, todos los cuales constataron que el proceso electoral en su conjunto se había desarrollado de manera satisfactoria y de conformidad con las normas establecidas por la OSCE y el Consejo de Europa.

25. El nuevo Primer Ministro, Sr. Ljubco Georgievski, subrayó, en la declaración política pronunciada antes de tomar posesión de su cargo, que uno de los objetivos básicos de su gobierno sería el fomento y desarrollo de las relaciones interétnicas. La formación del nuevo gobierno, sin exclusiones, ha sido una demostración de dicho compromiso, y ha hecho más fáciles las relaciones interétnicas en el país.

26. En consonancia con esta política declarada de intentar conseguir la armonía interétnica, la primera medida legislativa adoptada por el recién constituido Parlamento fue aprobar la ley sobre amnistía, destinada a preparar el terreno para poner en libertad a los alcaldes y presidentes de etnia albanesa de los Consejos Municipales de Gostivar y Tetovo. El juicio y las fuertes condenas impuestas en septiembre de 1997, sobre todo al entonces alcalde de Gostivar, Sr. Rufi Osmani, habían intensificado las tensiones interétnicas en el país (véase el párrafo 20 del documento S/1997/911). A pesar del veto inicial del Presidente Gligorov a la promulgación de la Ley, debido a sus objeciones a algunos de los aspectos de la misma, el Parlamento la aprobó en segunda lectura, el 4 de febrero de 1999. Se espera que la inmediata puesta en libertad de los funcionarios del gobierno local de etnia albanesa, actualmente en prisión, contribuya a relajar aún más las tensiones interétnicas en el país.



#### V. ASPECTOS FINANCIEROS

27. La Asamblea General, en su resolución 53/20 de 2 de noviembre de 1998, consignó una suma de 29 millones de dólares de los EE.UU. (en cifras brutas) para el mantenimiento de la UNPREDEP durante el período comprendido entre el 1° de julio de 1998 y el 30 de junio de 1999, además de la suma de 21.053.745 dólares (en cifras brutas) ya consignada para dicho período, en virtud de las disposiciones de su resolución 52/245 del 26 de junio de 1998. El prorrateo de 16.684.582 dólares (en cifras brutas) para el período comprendido entre el 1° de marzo y el 30 de junio de 1999, a razón de 4.171.145 dólares al mes, está sujeta a que el Consejo de Seguridad decida prorrogar el mandato de la Fuerza.

28. Si el Consejo de Seguridad decide prorrogar el mandato de la UNPREDEP más allá del 28 de febrero de 1999, como yo he recomendado en el párrafo 34 infra, el costo de mantenimiento de la Fuerza hasta el 30 de junio de 1999, se limitaría a las sumas anteriormente mencionadas.

29. Al 31 de enero de 1999, las cuotas pendientes de pago, consignadas en la Cuenta Especial de la UNPREDEP, ascendían a 20,3 millones de dólares de los EE.UU. El total de las cuotas pendientes para todas las operaciones de mantenimiento de la paz en esa fecha ascendía a 1.700 millones de dólares.

#### VI. OBSERVACIONES

30. La paz y la estabilidad en la ex República Yugoslava de Macedonia siguen dependiendo en gran medida de la evolución de la situación en otras partes de la región, y en particular en Kosovo. En mi informe al Consejo de 30 de enero de 1999 (S/1999/99), di a conocer mi creciente preocupación por la posibilidad de que la difusión de la violencia y la índole de los ataques en Kosovo dieran lugar a una situación de guerra civil generalizada en la provincia, que podría tener repercusiones imprevisibles para toda la región. Es de celebrar que la ex República Yugoslava de Macedonia no haya resultado afectada todavía por el conflicto en Kosovo. Sin embargo, no pueden ignorarse las graves repercusiones que podría tener la persistente violencia en Kosovo para la seguridad externa e interna del país, dada la importante proporción de población de etnia albanesa de la ex República Yugoslava de Macedonia.

31. Como indiqué en mi informe al Consejo de 1° de junio de 1998 (S/1998/454, párr. 21), la presencia de la UNPREDEP ha contribuido hasta ahora positivamente a impedir que los conflictos existentes en otras partes de la región se propaguen a la ex República Yugoslava de Macedonia. En su significativa contribución al diálogo entre las diversas fuerzas políticas y comunidades étnicas del país, la UNPREDEP continúa teniendo un efecto estabilizador. La confianza que inspira su presencia ha sido útil para desactivar las tensiones que podrían haber surgido de resultados de la persistente crisis en Kosovo.

32. El Ministro de Relaciones Exteriores de la ex República Yugoslava de Macedonia, en la carta que me dirigió el 29 de enero de 1999 (S/1999/108), exponía los argumentos de su Gobierno en favor de una prórroga de seis meses del mandato de la UNPREDEP, con la composición y la estructura actuales. En su carta, el Ministro de Relaciones Exteriores señalaba en particular la preocupación de su Gobierno por el peligro de que el conflicto de Kosovo se

propague a los países vecinos y aumenten las tensiones en la frontera albano-yugoslava, así como por la situación aún inestable en Albania, que ha obstaculizado los intentos de su Gobierno de impedir el tráfico de armas a Kosovo, y por la falta de progresos en la delimitación de la frontera del país con la República Federativa de Yugoslavia.

33. En el momento de preparar el presente informe, el Grupo de Contacto sobre la ex Yugoslavia participaba activamente en la búsqueda de una solución política a la crisis de Kosovo. Al propio tiempo, continuaban las conversaciones en el marco de la OTAN sobre una posible presencia militar internacional en la región. Por ahora no es posible predecir el resultado de estas conversaciones, ni sus consecuencias a mediano y largo plazo para la ex República Yugoslava de Macedonia y la propia UNPREDEP.

34. En el contexto de los acontecimientos en la región, o relacionados con ésta, y teniendo en cuenta en particular los argumentos expuestos por el Gobierno de la ex República Yugoslava de Macedonia, el Consejo de Seguridad quizás desee considerar la prórroga de la presencia de la UNPREDEP, con el mandato y la composición actuales, por un nuevo período de seis meses hasta el 31 de agosto de 1999, en la inteligencia de que si las conversaciones mencionadas en el párrafo 33 *supra* tuvieran consecuencias que afectasen a la función y las responsabilidades de la UNPREDEP, el Consejo reconsideraría su decisión.

35. Por último, deseo dar las gracias a mi Representante Especial, el Sr. Fernando Valenzuela Marzo, y a su predecesor, el Sr. Henryk J. Sokalski, así como al comandante de la Fuerza, General de Brigada Ove Strømberg, y a todo el personal militar y civil a sus órdenes, por su abnegación y perseverancia en la realización de las tareas que les confió el Consejo de Seguridad.

Anexo

COMPOSICIÓN Y NÚMERO DE MIEMBROS DE LOS CONTINGENTES MILITARES  
Y DE POLICÍA CIVIL DE LA FUERZA DE DESPLIEGUE PREVENTIVO DE  
LAS NACIONES UNIDAS - FEBRERO DE 1999\*

País	Número de miembros del contingente	Observadores militares	Policía civil
Argentina	-	1	-
Bangladesh	-	2	-
Bélgica	-	1	-
Brasil	-	2	-
Canadá	-	1	-
Dinamarca	87	1	-
Egipto	-	1	-
Estados Unidos de América	362	-	-
Federación de Rusia	-	3	2
Finlandia	199	1	6
Ghana	-	1	-
Indonesia	51	2	-
Irlanda	-	2	-
Jordania	-	1	2
Kenya	-	2	-
Nepal	-	1	-
Nigeria	-	1	4
Noruega	152	2	-
Nueva Zelanda	-	1	-
Pakistán	-	2	-
Polonia	-	2	-
Portugal	-	1	-
República Checa	-	1	-
Suecia	198	1	-
Suiza	-	1	4
Turquía	-	-	4
Ucrania	-	1	4
<b>Total</b>	<b>1 049</b>	<b>35</b>	<b>26</b>

\* Los efectivos de los observadores militares y la policía civil pueden variar, debido a la rotación del personal.

